

Recursos de Seguridad de Niño para el Condado de Santa Cruz



Asiento Orientado Mirando Hacia Atrás

La ley de California exige que **los niños menores de 2 años** viajen en el asiento trasero en un asiento de seguridad **orientado hacia atrás** a menos que pesen 40 libras o más, o midan 40 pulgadas de estatura o más.

El arnés de seguridad debe estar al nivel o más **abajo** del hombro.



Asiento Mirando Hacia Delante o Asiento Elevado (Booster)

Los niños **menores de 8 años** deben estar asegurados en un asiento de seguridad o asiento elevado en el asiento trasero del vehículo.

El arnés de seguridad debe estar al nivel o más **arriba** del hombro.



Niños que han superado el arnés de 5 puntos de su asiento por la altura o el peso podrían estar listos para un asiento elevado.



Asiento Elevado (Booster)

Los cinturones de seguridad normalmente no pueden ajustarse bien hasta que el niño mide unos **4 pies y 9 pulgadas de altura**. Cuando su niño se sienta con la espalda contra el respaldo del asiento:


- ¿Se le doblan las rodillas cómodamente sobre el borde del asiento? Sí No
- ¿Cruza el cinturón de hombro por el centro de su hombro? Sí No
- ¿El cinturón de la cadera, toca la parte superior de los muslos? Sí No

Si respondió **“no”** a cualquiera de estas preguntas, su niño aún necesita un asiento elevado.



¡Revise sus asientos gratis! Llame para una cita.

- California Highway Patrol (831) 662-0511
- AAA Watsonville (831) 768-4540
- AAA Capitola/Santa Cruz (831) 824-9128
- Scotts Valley Fire Protection District (831) 438-0211, 8 am–12 pm
- Watsonville Fire Department (831) 768-3200 (se habla Español)



Asientos sin Costo

Asientos sin costo están disponibles para familias de bajos ingresos en una base limitada. Para calificar, se requiere una prueba del estado de bajo ingreso o una referencia de una agencia de comunidad.

Para información o una cita llame a:

(831) 454-4317
(831) 454-5491

